



Proceso de Registro y Gestión de
Operadores de Comercio Exterior de la
Unidad de Servicio a Operadores



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 210/2017

La Paz, 1 de septiembre de 2017

REF.: CARTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA VCEI-2372 012034 25/08/17, OFICIOS Nro. SG/E/D1/1527/2017 Y SG/E/D1/1504/2017 DE LA COMUNIDAD ANDINA, MEDIANTE LAS CUALES SE COMUNICA LA HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL Y DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD DE AZUAY – CUENCA DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión se circulariza la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI-2372 012034 25/08/17, Oficios Nro. SG/E/D1/1527/2017 Y SG/E/D1/1504/2017 de la Comunidad Andina, mediante las cuales se comunica la habilitación de funcionarios para emitir Certificados de origen de la Cámara de Comercio de Guayaquil y del Ministerio de Industrias y Productividad de Azuay – Cuenca de Ecuador.

D.A.L.
MFPCH/jmm
R. ANB2017-8694
cc. archivo


María de Estíma Peñaloza Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-287/2017

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Ing. Melissa Ortega Maldonado
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

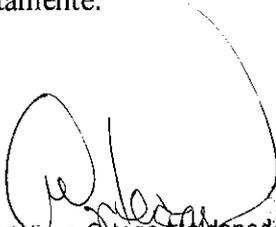
FECHA: La Paz, 31 de agosto de 2017

REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 2374, Oficio SG/E/D1/1548/2017 de la Comunidad Andina, mediante la cual se comunica la habilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacho del Perú.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Melissa Ortega Maldonado
JEFE UNIDAD ASUNTOS
INTERNACIONALES a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MOM/jga
H.R. ANB2017-8693
cc.: UAS
Fs: Cinco (05)
LP: 31/08/17



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: **ORDINARIO**

VCEI- 2374 012036

La Paz, 25 AGO 2017

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS ACREDITADOS
PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN**

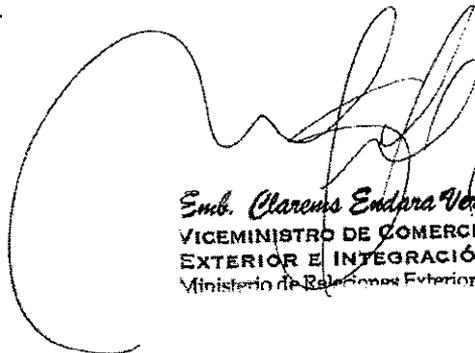
Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en oportunidad de remitir copia de la nota SG/E/D1/1548/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual anexa el oficio: N° 246-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, en el que informa la habilitación de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Iver Jhon Quispe de La Cruz	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	Ayacucho	15-Agosto-2017
Denisse Myrella Quispe Carrasco	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	Ayacucho	15-Agosto-2017

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.


Emb. Clarena Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj.: Lo mencionado
H.R.: 51150 17
VCEI: 3804
CE/LEM



COMUNIDAD
ANDINA



SG/E/DI/1548/2017

Lima, 17 de agosto de 2017

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 246-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 17 de agosto de 2017, nos informa la habilitación de dos funcionarios para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Iver Jhon Quispe De La Cruz	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	Ayacucho	15-Ago-2017
Denisse Myrella Quispe Carrasco	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	Ayacucho	15-Ago-2017

Se adjunta copia de la comunicación y las fichas de firma autorizada referidas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Norma Manzo Acevedo
Lic. Norma Manzo Acevedo
Directora General

EM *EM*

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 4)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

cc.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 15 ABR 2017

OFICIO N° 246-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

17 08 17 10:23 2099

Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio ha autorizado a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho, como una nueva entidad habilitada para emitir certificados de origen en el marco de la ALADI.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la finalidad de acreditar a la señora **Denisse Myrella Quispe Carrasco** y al señor **Iver Jhon Quispe De La Cruz** funcionarios de la mencionada entidad, ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1071954.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Perú
2.- Vigente a partir de: 15 AGO 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	
5.- Dirección y Jurisdicción: Jr. San Martín 432 - Ayacucho - Huamanga - Ayacucho	
Tel: 066 312998	Fax:
Email: gerencia@camaraayacucho.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: si	7. Capítulo, Partida o Item: -----
--------------------------------	---------------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Iver Jhon
9. Apellidos: Quispe De La Cruz

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 IVER JHON QUISPE DE LA CRUZ	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [] No: [X]
--

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Perú
2.- Vigente a partir de: 15 AGO 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	
5.- Dirección y Jurisdicción: Jr. San Martín 432 – Ayacucho - Huamanga - Ayacucho	
Tel: 066 312998	Fax:
Email: gerencia@camaraayacucho.org.pe	

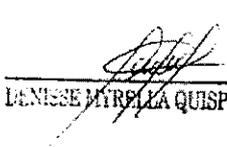
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: si	7. Capítulo, Partida o Item: -----
--------------------------------	---------------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Denisse Myrella
9. Apellidos: Quispe Carrasco

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 DENISSE MYRELLA QUISPE CARRASCO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--